



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

GUIA PARA CONSULTAR EL DOCUMENTO DIRECTRICES DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL Y LOS USOS DEL SUELO (ZAUS) DE LA UNIDAD LA UNIÓN-GOLFO DE FONSECA



¿Qué son las Directrices de ZAUS?

Las Directrices ZAUS son las que delimitan áreas o sectores relativamente homogéneos del territorio, es decir, que los agrupan según características biofísicas y socioeconómicas similares con el fin de determinar los lineamientos que permitan su protección, conservación, aprovechamiento de los recursos naturales, reducción del riesgo y vulnerabilidad. De ahí que las directrices establecen las actividades permitidas, no permitidas y permitidas con restricción en cada porción de un territorio, sea éste un municipio, región o cuenca.

¿Cuál es la importancia de las Directrices de ZAUS?

Radica en que son un instrumento normativo que debe utilizarse como base para la formulación de planes de ordenamiento y desarrollo territorial; y deben ser retomadas como un criterio para la emisión de permisos, autorizaciones y regulaciones para el establecimiento de industrias, comercios, viviendas y servicios, que impliquen riesgo para la salud, el bienestar humano o al medio ambiente. (art. 50 de la Ley de Medio Ambiente)

¿En qué consiste la consulta pública del documento Directrices de ZAUS?

La consulta pública es un proceso de información y de participación, que tiene como objeto involucrar a la población y posibles grupos afectados en sus derechos e intereses con la emisión de las Directrices de ZAUS, con el fin de obtener su opinión y ponderarlas antes de oficializar dicha normativa. En este proceso las opiniones y alegaciones realizadas por los ciudadanos serán igualmente consideradas para encontrar la mejor alternativa. Todo este según lo establece el art. 162 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

¿Qué y cómo revisar el documento Directrices de ZAUS?

Paso 1

Revise el índice del documento para conocer los contenidos presentados y ubique el número de página en las que se encuentran las áreas de su interés.

Paso 2

Identifique el mapa de zonificación ambiental que contiene el documento. En ese mapa verifique lo siguiente:

- Los colores y los nombres de las zonas ambientales que les corresponden (al revisar la página donde está la información de la zona que le interesa, ésta aparecerá con el mismo color que tiene en el mapa).
- Los límites del área zonificada y puntos que le interesen.

Paso 3

Una vez identificada la página que contiene su zona de interés, revise los elementos de la matriz que precisa los lineamientos de actuación, los cuales son:

Zona edificada			Zona ambiental
• (Tejido edificado, continuo y discontinuo)			←
Lineamiento: Permitir el aprovechamiento racional del tejido edificado, consolidando las funciones del desarrollo urbano.			←
Permitido	Permitido con restricción	No permitido	Uso de suelo actual
• Infraestructura de transporte • Infraestructura de generación y distribución de energía • Infraestructura de distribución del recurso hídrico • Infraestructura para saneamiento de las aguas residuales • Proyectos urbanísticos y/o construcciones • Proyectos de equipamiento	• Reforestación • Obras de protección y mitigación del riesgo • Agroindustria • Infraestructura para captación y almacenamiento del recurso hídrico • Turismo convencional • Industria • Infraestructura de telecomunicaciones	• Agricultura permanente • Agricultura anuales y semipermanentes • Agroforestería • Agropecuario • Aprovechamiento pecuario • Aprovechamiento forestal • Acuicultura • Infraestructura para la disposición de desechos sólidos (relleno sanitario)	Lineamiento general de la zona a futuro
			←
			Lineamientos de actuación
			←
			Actividades

Figura 1. Matriz de lineamientos

Paso 4

Compare los lineamientos de actuación con el mapa de zonificación ambiental identificando qué se puede realizar o no en cada porción de territorio, poniendo énfasis en sus puntos de interés. En este paso se recomienda centralizar su atención en lo siguiente:

- Basándose en su experiencia o documentos técnicos que conozca, revise si los lineamientos generales son coherentes con las características ambientales del territorio asignado.
- Revise si las actividades listadas en los lineamientos de actuación son coherentes con el lineamiento general de la zona.
- Para probar los lineamientos, seleccione un proyecto o actividad que desee implementar en la zona de interés y luego analice si, de acuerdo a los lineamientos propuestos, se podría ejecutar dicho proyecto.
- Si tiene dudas sobre la definición de una actividad puede guiarse en el apartado de Conceptos que se encuentra al final del documento Directrices de ZAUS.
- Puede auxiliarse del mapa interactivo de zonificación ambiental disponible en la página web del MARN ingresando en el enlace siguiente:

<https://www.marn.gob.sv/consulta-publica-de-zonificacion-ambiental/>

Paso 5

Finalmente revise las Consideraciones Generales en las cuales se establecen otras disposiciones aplicables al área zonificada.

Paso 6

Escriba sus observaciones al documento, si su observación u opinión se refiere a un área territorial específica, por favor indique el lugar de su interés, para lo cual puede auxiliarse de la numeración de cuadrantes que aparece en el mapa interactivo de zonificación ambiental, según se muestra a continuación:

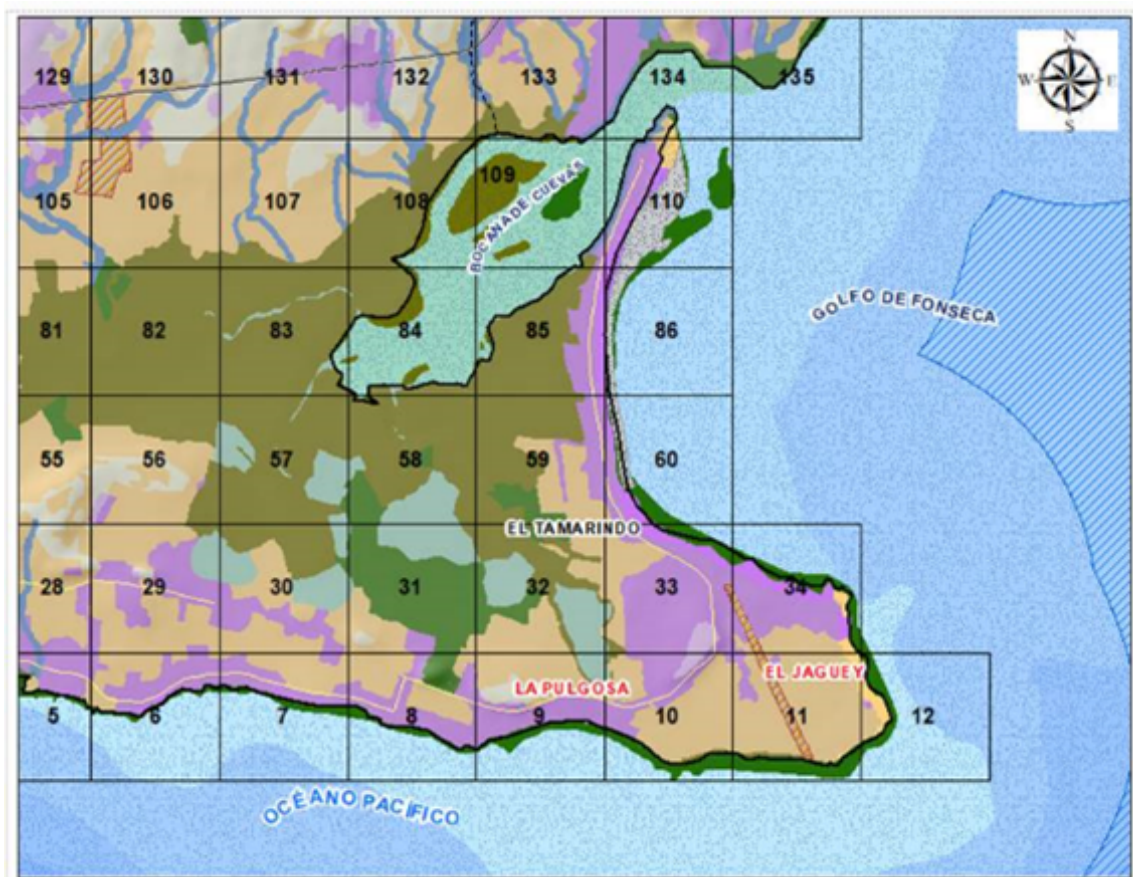


Figura 2. Numeración de cuadrantes del mapa interactivo.

¿Cuándo y dónde estará disponible el documento Directrices de ZAUS?

Tras la publicación del aviso de inicio de la consulta pública de las Directrices de ZAUS de la unidad La Unión-Golfo de Fonseca, ésta permanecerá disponible por un periodo de 15 días hábiles en las oficinas del MARN y las alcaldías con jurisdicción sobre el territorio zonificado; además se podrán revisar en línea en la página web del MARN, en el siguiente enlace:

<https://www.marn.gob.sv/consulta-publica-de-zonificacion-ambiental/>



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

**GUIA PARA CONSULTAR EL DOCUMENTO
DIRECTRICES DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL
Y LOS USOS DEL SUELO (ZAUS) DE LA UNIDAD
LA UNIÓN-GOLFO DE FONSECA**